

PROY N°	1631
FECHA	08 08 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001606

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2024-UGEL-T

Talara,

8 AGO. 2024

Visto, el informe 019 – 2024 -GOB- REG. PIURA-DREP-AEByTP-EE, de fecha 10 de julio del 2024, con un total de siete (06) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, por Resolución Viceministerial N0 587-2023-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en Instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024"

Que, la Resolución Viceministerial N°070-2024- MINEDU aprueba las Bases generales y específicas de los concursos educativos 2024 "Edición Bicentenario" que contiene las pautas para la organización y desarrollo de los juegos Florales Nacionales; el premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"; la XX Olimpiada Nacional de Matemática, el concurso Nacional Crea y Emprende; la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" y el concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" . EL concurso nacional Crea y Emprende esta dirigido a los estudiantes de educación secundaria de la Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa a nivel nacional, la gestión de proyectos de emprendimiento económico o social, que les permita articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental de sus comunidades planteadas en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Este concurso Crea y Emprende busca fortalecer las capacidades de las y los estudiantes para la gestión de proyectos de emprendimiento relacionados al servicio o a la producción que plantee alternativas de solución innovadoras que atiendan a las necesidades de las personas, además permite desarrollar capacidades vinculadas a la creatividad, trabajo cooperativo, habilidades técnicas, de gestión y evaluación de proyectos de emprendimiento.

Mediante estos proyectos de emprendimiento se ejecutan por especialidades técnicas utilizando las potencialidades de los recursos naturales de su localidad, teniendo en cuenta la sostenibilidad ambiental y el empleo de tecnologías ancestrales y/o modernas. Fortaleciendo las capacidades pedagógicas, tecnológicas y de gestión, de las y los docentes de Educación para el Trabajo en el marco de la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica.

Que, según el numeral 13.1 de la presente dice a la letra "La UGEL, DRE/GRE o MINEDU, en la etapa de participación según corresponda, constituirá mediante acto resolutivo la comisión

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

00012-000



00001606

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

- 2024-UGEL-T

Talara,

8 AGO. 2024

organizadora de los Concursos Educativos 2024 "EDICIÓN BICENTENARIO", considerando las especificaciones indicadas en cada una de las bases específicas.

Que, en el numeral 6 de las Bases del Concurso Nacional Crea y Emprende, la Comisión Organizadora CNCYE 2024 debe conformarse de la siguiente manera :

- ✓ Director de UGEL
- ✓ Jefe del área de Gestión Pedagógica
- ✓ Un especialista de EBR
- ✓ Un especialista de EBA

Que, asimismo en el Informe N° 19- 2024-GOB- REG. PIURA-DREP-AEBYTP-EE, el especialista responsable del Concurso Nacional Crea y emprende, recomienda reconocer la Comisión Organizadora, toda vez que ello permitirá dar cumplimiento a lo dispuesto en la RVM N°070-2024-MINEDU.

Que, de conformidad, con la Constitución Política del Perú; Ley N° 28044, Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación, y de acuerdo a la RVM 070-2024-MINEDU, que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024 "Edición Bicentenario"

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – Reconocer a La Comisión Organizadora del Concurso Nacional Crea y Emprende para el año 2024, en el ámbito jurisdiccional de la UGEL Talara, estará integrada por:

CARGOS	NOMBRES Y APELLIDOS
➤ Director de Ugel	➤ Lic. Hugo Fernando Negreyros Sánchez
➤ Jefe del área de Gestión Pedagógica	➤ Lic. Carmen Leonor García Bustamante.
➤ Un especialista de EBR	➤ Esp. EBR Jarlín Enrique Rivera Hidalgo
➤ Un especialista de EBA	➤ Esp. EBA. Jesús Alberto Atoche Navarro

ARTICULO SEGUNDO. –APROBAR el Plan de Trabajo del concurso Nacional Crea y Emprende, adjunto en el Informe N° 019- 2024-GOB- REG. PIURA-DREP-AEBYTP-EE.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia y
la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARÁ



00001606

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara, 8 AGO. 2024

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR; la presente Resolución al personal inmerso en la misma; Área de Educación Básica Regular y educación básica Alternativa, Unidad de Administración, Área de Personal, Unidad de Planeamiento y Desarrollo Institucional, Asesoría Jurídica, en la forma y modo y demás áreas competentes que la ley señala.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.




Lic. Hugo Fernando Negreiros Sánchez
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talará

